

medicosy  
pacientes.com

Consejo General de Colegios  
Oficiales de Médicos de España

[Actualidad](#) | [OMC](#) | [Fundaciones OMC](#) | [Pacientes](#) | [Sociedades Científicas](#) | [Web 2.0](#) | [Multimedia](#)

[Archivo](#) | [Archivo Histórico](#) | Nº 1720 Viernes, 16 de Octubre de 2015

Buscar en este sitio:  BUSCAR

[Tweets por @OMC España](#)



XXII Congreso Nacional Derecho Sanitario

**El presidente de la AEDS considera fundamental seguir fomentando el conocimiento y la formación en Derecho Sanitario**

El presidente de la **Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS)**, Ricardo de Lorenzo ha insistido en la necesidad de seguir fomentando el conocimiento y la formación en esta materia, fundamentalmente, en las Facultades de Medicina. Así lo expresó con motivo de la inauguración del XXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario que se celebra estos días en el Colegio de Médicos de Madrid, acto al que asistió en representación de la Organización Médica Colegial, el Dr. José María Rodríguez Vicente, tesorero de la corporación

Madrid, 16 de octubre 2015 (medicosypacientes.com)

El presidente de la **Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS)**, Ricardo de Lorenzo ha insistido en la necesidad de seguir fomentando el conocimiento y la formación en esta materia, fundamentalmente, en las Facultades de Medicina. Así lo expresó con motivo de la inauguración del XXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario que se celebra estos días en el Colegio de Médicos de Madrid, acto al que asistió en representación de la Organización Médica Colegial, el Dr. José María Rodríguez Vicente, tesorero de la corporación.

La vigésimo segunda edición del Congreso Nacional de Derecho Sanitario cuenta con la asistencia de unos 500 profesionales vinculados a las áreas jurídico-sanitaria que debaten en las sesiones programadas sobre temas de actualidad en el área del derecho sanitario al tiempo que actualizan conocimientos en esta materia.

"El Derecho Sanitario constituye una rama muy activa y en expansión dentro de nuestro ordenamiento jurídico, ya que está muy vinculado con los avances científicos y tecnológicos. Asimismo ocupa un papel trascendental en la forma de abordar la organización de la gestión asistencial. Sin duda, creemos que en esta nueva edición los especialistas procedentes de distintas disciplinas y especialidades podrán conocer la respuesta a los interrogantes jurídicos y éticos, así como reflexionar ante situaciones de gran interés como es la responsabilidad penal de los profesionales sanitarios". Así lo aseguró Ricardo De Lorenzo durante el acto inaugural en el que también estuvieron presentes el director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Carlos Moreno, el viceconsejero de Sanidad de Madrid, Manuel Molina, y la presidenta del Colegio de Médicos de Madrid, Sonia López Arribas, entre los asistentes.

Con motivo de la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, en el congreso se ha incluido el tema de la responsabilidad penal de los profesionales sanitarios en este terreno. En este sentido, Ricardo De Lorenzo ha asegurado "que se trata de una mesa muy interesante porque se introducen nuevas figuras delictivas y se adecuan los tipos penales existentes. Dentro de este tema se aborda cómo se ha pasado a reconocer como delito de atentado las agresiones que sufran los médicos en el ejercicio de su cargo".

Las prestaciones sociales y sanitarias en la inmigración irregular es otro de los temas incluidos en el programa del Congreso, enfocado a la conveniencia de aprobar un protocolo o unos criterios comunes para evitar situaciones de desigualdad y la necesidad de adoptar medidas más adecuadas con seguridad jurídica, con equidad y solidaridad.

**Baremo Sanitario**

Desde hace años se viene demandando un baremo para el cálculo de las indemnizaciones por daños sanitarios. De hecho, expertos se van a encargar de analizar las medidas que convendría introducir en este sentido como es el caso de la determinación precisa de secuelas y la existencia de una tabla con la correspondiente puntuación, en función de cada caso.

Las subastas de medicamentos en Andalucía, un tema de gran actualidad durante los últimos meses, también está contemplado en el Congreso, a partir de un balance desde la perspectiva jurídica.

La cohesión territorial y la equidad de acceso a la asistencia sanitaria y a las prestaciones del sistema se han convertido en una cuestión prioritaria. "Son muchos los pacientes que ven dificultades para acceder a medicamentos y son muchos los médicos que han visto recortada su facultad de prescripción como

Opinión Dr. Landa García: "La paradoja hispana también en pacientes traumatizados"

Boletín Internacional OMC

Boletín FCOMCI Septiembre 2015

medicamentos y con muchos los médicos que han visto afectada su actividad de prescripción como consecuencia de las barreras administrativas" explicó el presidente de la AEDS. Una muestra del riesgo de fraccionamiento en la cohesión territorial y en la equidad son las llamadas alternativas equivalentes, que suscitan serios problemas sanitarios y técnicos jurídicos.

**Responsabilidad penal de los profesionales**

En el marco del Congreso se celebró un Taller de Trabajo bajo el título "Responsabilidad penal de los profesionales sanitarios tras la reforma del Código Penal, organizado por A.M.A. donde se subrayó que seis de cada diez reclamaciones judiciales contra profesionales sanitarios se hacen por vía penal, pero solo tres de cada cien acaban con una sentencia condenatoria.

Entre los participantes, Eduardo Torres Dulce, ex fiscal general del Estado, consideró especialmente confusa la actual reforma, que, a su juicio, viene a agravar las excesivas modificaciones que suelen hacerse en nuestro país al Código Penal. Torres cree que la jurisprudencia penal sobre profesionales sanitarios debería circunscribirse a imprudencias, negligencias y mala praxis, siempre desde la óptica de la lex artis y una adecuada sistemática en torno al consentimiento informado.

José Manuel Maza, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, coincidió en que la actual reforma es demasiado confusa, ya que, al despenalizar penalmente las faltas, podría parecer que algunas se pueden recuperar como imprudencia menos grave. Al margen de esas hipótesis, el magistrado creyó que, en adelante, la prioridad jurisdiccional debería ser evitar la llamada pena de banquillo que sufren muchos profesionales sanitarios. "Un juez instructor puede admitir una denuncia penal, que al final se archivará o se considerará mera falta, pero mientras tanto hay un coste tremendo en términos de victimización procesal que el profesional sufre durante dos o tres años", valoró. Apuntó como posible solución un mayor peso de la mediación como vía para resolver buena parte de esas cuestiones.

Antonio del Moral, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, apuntó que la actual reforma del Código Penal elevará ligeramente las penas por el delito de intrusismo en profesiones sanitarias cuando haya uso público de la profesión suplantada y esta se ejercite en un establecimiento abierto al público. Señaló también cierto carácter innovador en el nuevo delito de atentado por agresiones a funcionarios sanitarios, que vinculó a la recuperación del principio de autoridad.

Por su parte, Miguel Bajo, catedrático de Derecho Penal, interpretó que, en la presente reforma, el legislador marca como claro objetivo reducir la elevada litigiosidad de los juzgados penales. Con esa premisa, el catedrático cree que la desaparición de las faltas del Código Penal debe entenderse así, y que las imprudencias leves deberían trasladarse en lo sucesivo exclusivamente al ámbito civil. En todas estas cuestiones también recomendó asignar mayor protagonismo a los pactos extraprocesales entre representantes de víctimas y compañías de seguros, porque serían una fórmula útil para alcanzar acuerdos.

En el taller también participó la subdirectora general y directora del Ramo de Responsabilidad Civil de A.M.A., Raquel Murillo, quien repasó algunas de las novedades de la reforma del Código Penal para el colectivo sanitario, entre ellas la consideración de atentado a las agresiones o amenazas sufridas por funcionarios sanitarios y que ha generado un amplio debate por excluir a los médicos privados de dicha protección reforzada.

**FPSOMC: Un siglo de Solidaridad**

S'ha produït un error.

Prova de visualitzar aquest vídeo a [www.youtube.com](http://www.youtube.com) o activa JavaScript si està desactivat al teu navegador.

**¿Cómo se hace la Validación Periódica de la Colegiación?**

S'ha produït un error.

Prova de visualitzar aquest vídeo a [www.youtube.com](http://www.youtube.com) o activa JavaScript si està desactivat al teu navegador.

**Blog de Salud**

- Salud, dinero y atención primaria
- Grupo Evalmed-GRADE
- Osakidetza.info.blogspot
- Blog de la Comisión de Deontología del Colegio de Médicos de Bizkaia
- Motivos para estudiar Medicina
- Derecho Sanitario
- Equipo CESCA
- Salud y otras cosas de comer
- Más que Ciencia
- Humanidades Médicas
- La consulta del doctor Casado

Quiénes Somos | Suscríbete News | Suscripción Revista | Newsletter hoy



publicidad

Síguenos :

16-10-2015

- I+D en área médica y farmacia clínica
- Gest. Hospitalaria
- Farmacología Prof.
- Industria Farmacéutica
- Equip. Hospitalario

## El XXII Congreso de Derecho Sanitario busca respuestas a los grandes desafíos de la Salud



15 de octubre de 2015 18:00

*Este jueves, 15 de octubre, se ha inaugurado el XXII Congreso Sanitario con el objetivo básico de asentar las bases de una nueva forma de comunicación entre pacientes y médicos aunando tecnología, principios jurídicos y fundamentos éticos.*

Durante la inauguración del **XXII Congreso de Derecho Sanitario**, celebrado en la sede del Colegio de Médicos de Madrid, su presidenta, **Sonia López Arribas** aseguró sentirse muy honrada por albergar tan importante cita, en nombre de los cerca de 50.000 médicos colegiados en la Comunidad de Madrid

El presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS), **Ricardo De Lorenzo y Montero**, felicitó a los alumnos de la quinta promoción del máster en Derecho Sanitario de la Facultad de Medicina de la **Universidad San Pablo CEU** y **HM Hospitales de Madrid**. A continuación el jurista se refirió al Derecho como a algo vivo que debe evolucionar al ritmo de

### Artículos relacionados

Blindar por ley el derecho universal a la sanidad y limitar en el SNS la colaboración público-privada

PSOE, IU y Defensa de la Sanidad Pública denuncian el deterioro del SNS

"Yo Sí, Sanidad Universal", en contra de la nueva exclusión del sistema sanitario

Alumnos del Máster de Derecho Sanitario visitan el HM Universitario

Monteprincipe

El PP rechaza una Proposición de Ley para derogar el Real Decreto sanitario

Juristas de la salud analizarán en Granada los avances y retos en el derecho sanitario

### Tags

Derecho sanitario reforma sanitaria

continuación el jurista se refiere al Derecho como a algo vivo que debe evolucionar al ritmo de los avances científicos y tecnológicos, dando respuesta a las demandas sociales.

Seguidamente, el gran canciller de la Universidad CEU, **Carlos Romero Caramelo**, aseguró que el Derecho Sanitario es una rama de la ciencia jurídica emergente, ante el surgimiento de cuestiones jurídicas y éticas tan diversas como la relación médico-paciente, el consentimiento informado o los trasplantes.

**José Manuel Romay Beccaría**, presidente del Consejo de Estado, aceptó con orgullo su inclusión en la AEDS como asociado de honor en reconocimiento a su gran experiencia jurídica. Así mismo, se mostró especialmente satisfecho por pertenecer a una sociedad moderna que ha sabido dotarse de un sistema sanitario como expresión de gran organización social.

El director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) **Carlos Jesús Moreno Sánchez**, hizo balance de las normas y reglamentos que han derivado del real decreto ley 16/2012 en materia de regulación profesional. Como ejemplo de los mismos puso el real decreto de registros de profesionales, que permitirá saber de una vez por todas cuántos de estos profesionales trabajan en España. Así mismo, Moreno Sánchez recordó que el 7 de abril se aprobó el catálogo de equivalencias de las categorías profesionales que permitirá equiparar las competencias profesionales en todas las CCAA, permitiendo su movilidad laboral. Junto a esto, el director general también citó los reglamentos de troncalidad y de acreditación de la formación continuada. En un contexto de crisis profunda y decisiones difíciles, el MSSSI encontró lealtad en los profesionales sanitarios y los agentes sociales en general, según el responsable ministerial. Moreno Sánchez pidió, con pocas esperanzas de lograrlo, que ante las próximas elecciones la Sanidad no se utilice como arma arrojadiza.

El viceconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, **Manuel Molina Muñoz**, sustituyó al consejero **Jesús Sánchez Martos**, por estar este presente en la asamblea de la Comunidad de Madrid. Reseñó Molina los cambios en el Código Penal y su efecto sobre las actuaciones médicas y la necesidad de que se preste una **atención** cada día más **humanizada**, huyendo de la **judicialización** de la asistencia sanitaria.

Por parte del Consejo General de Colegios Médicos de España, **CGCOM**, participó su tesorero, **José María Rodríguez Vicente**, que resaltó el hecho de que coincidan en el mismo día la asamblea de la asociación española de Derecho Sanitario y la mundial. Rodríguez Vicente destacó la participación de varios colegios provinciales en el congreso. No se olvidó tampoco de destacar en el programa temas del mayor interés para la profesión médica.

**PIE DE FOTO:** Carlos Romero Caramelo, gran canciller de la Universidad San Pablo CEU; Sonia López Arribas, presidenta del Colegio de Médicos de Madrid; Manuel Molina Muñoz, viceconsejero de Sanidad de la CAM; Carlos Jesús Moreno Sánchez, director general de Ordenación Profesional del MSSSI; José María Rodríguez Vicente, tesorero del CGCOM; y Ricardo de Lorenzo y Montero, presidente de la AEDS

publicidad

#### Uso de cookies.

www.immedicohospitalario.es utiliza cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios así como mostrarte publicidad relacionada con tus preferencias. Si no cambias esta configuración, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración u obtener más información en nuestra política de cookies

## IM Médico Hospitalario

Innovación para el médico especialista de hospital y atención primaria: investigación médica, gestión, tecnología y servicios sanitarios.

## Newsletter

Le enviaremos las últimas noticias a su email.

## Otras Publicaciones

- [Noticias de IM Farmacias](#)
- [Noticias Electrodomésticos](#)
- [Noticias Cocinas y Baños](#)
- [Noticias Cad Cam](#)
- [Es vivir, estilos de vida](#)

## Contacto

[www.Publimasdigital.com](http://www.Publimasdigital.com)  
08018-Barcelona  
Tel. +34 933 683 800  
Fax. +34 934 152 071  
[info@publimasdigital.com](mailto:info@publimasdigital.com)

[Política de Cookies terceros](#)

**iSanidad**   
**Lo mejor de la Sanidad**

 Búsqueda en la web 

Inicio > ASP > Carlos Moreno: "el sistema sanitario será utilizado como arma electoral"

# Carlos Moreno: "el sistema sanitario será utilizado como arma electoral"

16 de octubre, 2015

Tweet

Durante los días 15, 16 y 17 se celebra en las salas del Colegio de Médicos de Madrid el 'XXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario' que, en su acto de inauguración de ayer no estuvieron presente algunos de los principales invitados, como el ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Jesús Sánchez Martos, y el presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín, pero si ha contado con:



- Ricardo de Lorenzo y Montero. Presidente del Comité Organizador del XXII Congreso Nacional de Derecho Sanitario
- Jose María Rodríguez Vicente. Tesorero Organización Médica Colegial
- Carlos Jesús Moreno Sánchez. Director General de Ordenación Profesional en el Ministerio de Sanidad
- Manuel Molina Muñoz. Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid
- Carlos Romero Caramelo. Gran Canciller de la Universidad San Pablo CEU
- Sonia López Arribas. Presidenta del Colegio Oficial de Médicos de Madrid

"El Derecho Sanitario constituye una rama muy activa y en expansión dentro de nuestro ordenamiento jurídico", y es que así lo aseguró Ricardo de Lorenzo, presidente de la **Asociación Española de Derecho Sanitario** (AEDS), durante el acto de inauguración ante los presentes.

Para de Lorenzo, la edición de este año va a permitir que "los especialistas procedentes de distintas disciplinas podrán conocer la respuesta a los integrantes jurídicos y éticos, así como reflexionar antes situaciones de gran interés como es la responsabilidad penal de los profesionales sanitarios", y es que la grandeza de este Congreso, está en que sea considerado

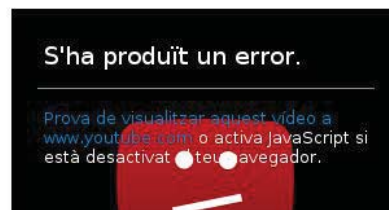
**DAR**



"Parece que el médico de primaria sea 'la infantería' del sistema sanitario"

Dr. Vicente Castell  
presidente de SEMERGEN Valencia  
presidente del Congreso de SEMERGEN

**El milagro de la ciencia**



como un "observatorio multidisciplinar de los dilemas en el ámbito sanitario".

Carlos Romero Caramelo, Gran Canciller de la Universidad San Pablo CEU, considera que "el derecho sanitario es una disciplina emergente como consecuencia de la relación entre dos mundos; lo jurídico y lo sanitario", y mediante este Congreso, "se establece un punto de encuentro entre profesionales, sin olvidar el trato humano con los pacientes".

Por su parte, para el representante de la cartera que dirige Alonso, Carlos Jesús Moreno Sánchez, el Congreso pone de manifiesto, quizás las "dos disciplinas esenciales del humanismo", como son la medicina y el derecho; además, estando cerca las elecciones, hizo referencia a como "el sistema sanitario será utilizada como arma electoral".

En el turno del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, Manuel Molina Muñoz, afirmó que mediante este Congreso, queda claro "que el sistema sanitario y el ámbito jurídico deben ir de la mano".

..Emilio Ramirez

C3 **congresos** Noticias

Tweet

**ENTRADAS RELACIONADAS**

<p>Zaragoza acogerá el XXIX congreso de la Sociedad Española de Pediatría de Atención Primaria</p>	<p>Casi la mitad de las mujeres sigue sin acudir a los programas de cribado de cáncer de mama cuando se les citan</p>	<p>Cada día ocurren en España 1.000 paros cardiacos, de los cuales se podrían salvar el 40% con técnicas de reanimación cardiopulmonar</p>	<p>Los pacientes con artrosis tienen casi el doble de probabilidad de sufrir otras enfermedades</p>
--	---	--	---



**¿Qué le piden los médicos a los nuevos consejeros de sanidad?**

¿Privatizaciones, estabilidad, sueldo, Atención Primaria, formación, horas libres...?

**Guía de los Colegios de Médicos**

**Guía de los Colegios de Médicos de España**

iSanidad

**Un vistazo rápido a toda la prensa sanitaria**

**Humor en la red**

**PERLAS ASISTENCIALES**

**Los pacientes con artrosis tienen casi el doble de probabilidad de sufrir otras enfermedades**

El paciente artrósico suele ser mujer (71'4%), con una media de 68 años, jubilado, con un sobrepeso importante (75%) y obesidad (50%), con artrosis en diversas localizaciones y con...

16 de octubre, 2015

**Un modelo explica la**